

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE COCINAS, CAFETERIAS, LAVANDERIA Y OFFICES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP)****1. OBJETO DEL CONTRATO**

<b>Denominación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE COCINAS, CAFETERIAS, LAVANDERIA Y OFFICES
<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Contrato administrativo de Servicios</b>
<b>Objeto:</b> El objeto es la realización de los trabajos de Servicios siguientes: Servicio de mantenimiento del equipamiento de las cocinas, cafeterías, lavandería y offices del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, comprendido por todas la operaciones de mantenimiento preventivo, técnico-legal y correctivo, cuyo objetivo es garantizar el correcto funcionamiento de los distintos tipos de maquinaria, objeto del contrato.	
<b>Órgano proponente del contrato:</b> EA0040805 - Oficialía Mayor	
<b>Órgano de contratación</b>	La persona titular de la Subdirección General de Gestión Económica (PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado no supere los 250.000 euros.
<b>Duración o plazo de ejecución.</b>	<b>Plazo inicial:</b> 12 meses
	<b>Prórroga:</b> 36 meses
<b>Modificación:</b>	No

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO, Y FINES A SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA.**

EL Complejo De la Moncloa cuenta con dos cafeterías que dan servicio de restauración a los trabajadores del Complejo y varias Office repartidos por los distintos edificios que dan servicio a los altos Cargos del Ministerio. El equipamiento existente, de carácter industrial en su mayoría, debe ser mantenido por una empresa especializada, que llevara a cabo todas las operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de la maquinaria recogida en el contrato, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento.



### 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (MÁXIMO), ANUALIDADES Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Existencia de crédito suficiente	ANUALIDAD	APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
	2024	1308.9120.213	2.073,46 €
	2025	1308.9120.213	12.786,31 €

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

VALOR ESTIMADO	Importe (€)
Importe sin IVA (€):	12.280,80 €
Importe máximo por modificaciones previstas, sin IVA (€):	0,00 €
Importe máximo de las eventuales prórrogas, sin IVA (€):	36.842,40 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, sin IVA (€):</b>	<b>49.123,20 €</b>

### 5. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<b>Procedimiento de adjudicación<sup>1</sup>:</b> Procedimiento abierto simplificado artículo 159.6
<b>Tipo de tramitación:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Urgente <sup>2</sup>
<b>Tramitación atendiendo al ejercicio presupuestario:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Anticipada

### 6. PROTECCIÓN DE DATOS

<b>El contrato requiere protección de datos:</b> <input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Sí. Indicar la finalidad de la cesión de datos:
---

Firmado electrónicamente por, (*Subdirector General o asimilado al que se adscriba el servicio interesado con las necesidades a satisfacer por la contratación*).

<sup>1</sup> En el procedimiento negociado sin publicidad, deberá aportarse justificación habilitante del procedimiento.

<sup>2</sup> La solicitud de declaración de urgencia al órgano de contratación deberá ir acompañada de una memoria justificativa de los extremos que motivan la situación de urgencia.